

RECIBIDO
D.G. PRESUPUESTO
16 MAR 2012
R. Ferrufino



DGI-255/2012

San Salvador, 16 de marzo de 2012.

Asunto: Opinión Técnica para Prefactibilidad del proyecto 5694 y autorización para Iniciar trámite de Operación de Crédito con FOSEP para la realización del Estudio.

Ingeniero
Rene Francisco Ferrufino
Director Ejecutivo
Centro Internacional de Ferias y Convenciones-CIFCO-
Presente

FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION
FOSEP RECIBIDO
Fecha 16-3-12 Hora 2: 20
Firma [Firma]

Hago referencia al perfil del proyecto 5694 "Desarrollo del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador" y a su solicitud de Opinión Técnica para continuar con la etapa de Prefactibilidad, y autorización de operación de crédito con el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), para realizar el Estudio de Prefactibilidad del referido proyecto por un monto de US\$239,750.95 (incluye IVA).

Sobre el particular, atentamente le informo que se ha analizado su solicitud y considerando que: a) el perfil del proyecto cumple con los requisitos mínimos para la formulación de Proyectos de Inversión Pública establecidos en la normativa vigente y la información correspondiente ha sido ingresada en el Sistema de Información de Inversión Pública, b) con la realización del estudio se obtendrá información de carácter técnica, económica y financiera importante para la ejecución de las siguientes etapas del proyecto, y c) de acuerdo a lo manifestado por el Secretario Técnico de la Presidencia, el proyecto se ha identificado como estratégico para el desarrollo del país; se emite opinión técnica para continuar con la etapa de Prefactibilidad y este Despacho autoriza al CIFCO para que inicie el trámite de Operación de Crédito ante el FOSEP, por un monto de US\$239,750.95 (incluye IVA), con el objeto de contratar la consultoría para realizar dicho Estudio.

Es importante indicar, que durante la ejecución del Estudio no podrán incorporarse modificaciones que alteren el alcance, costo u otros términos contractuales que afecten la ejecución, salvo excepción debidamente justificada presentada por escrito por el Titular de la Institución propietaria del proyecto al Ministerio de Hacienda, para la revisión del caso.

La ocasión es propicia para saludarle cordialmente.

DIOS UNION LIBERTAD

RECIBIDO
CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR
FECHA 16/03/12
HORA 2:00 Am
FIRMA Ua Rene Ferrufino



[Firma manuscrita]

Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA

CC. Ing. Roberto Herbert Portillo Chávez, Gerente General de FOSEP
Lic. Carlos Gustavo Salazar - Director General del Presupuesto - MH



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION
División de Gestión de Inversión



Edificio Los Cerezos 4° nivel. Boulevard de los Héroes 1231 San Salvador Tel. 2244-3053 / 3064 / 3065

Ministerio de Hacienda



Ministerio de Hacienda
Dirección General de Inversión y Crédito Público

ESTADOS DE PREINVERSIÓN
"FOSEP"
ADMINISTRACION
EL SALVADOR, C.A.

13 MAR 2012

DGI-236 /2012

San Salvador, 12 de marzo de 2012.

Asunto: Autorización para Iniciar trámite de Operación de Crédito con FOSEP para la realización de Estudio del proyecto 5677

Señor Ministro:

Hago referencia a su nota MI-DES-0065/2012, mediante la cual, remite documentación del proyecto 5677 "Construcción de Cancha de Football Playa en Centro Recreativo Costa del Sol, Municipio de San Luis La Herradura, Departamento de la Paz", solicitando autorización para iniciar trámite de Operación de Crédito con el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP-, por un monto de \$81,058.10 (incluye IVA), para realizar el Estudio del Diseño Final del referido proyecto.

Sobre el particular, atentamente le informo que se ha analizado su solicitud y considerando que: a) el proyecto cuenta con opinión técnica para Diseño; b) contribuirá a impulsar el desarrollo económico y social de la región y c) es un proyecto prioritario y estratégico para el desarrollo del país, este Despacho autoriza a esa institución que inicie trámite de Operación de Crédito ante el FOSEP, hasta por un monto de US\$81,058.10 (incluyendo IVA), con el objeto de contratar la consultoría para realizar dicho Estudio.

Es importante indicar, que durante la ejecución del Estudio no podrán incorporarse modificaciones que alteren el alcance, costo u otros términos contractuales que afecten la ejecución, salvo excepción debidamente justificada presentada por escrito por el Titular de la Institución propietaria del proyecto al Ministerio de Hacienda, para la revisión del caso.

La ocasión es propicia para saludarle cordialmente.

Licenciado
José Napoleón Duarte Durán
Ministro de Turismo
E. S. D. O.



DIOS UNION LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA

RECIBIDO
D.G. PRESUPUESTO
12 MAR 13 08

CORSATUR - MIPUR
Recibo: Liza Caceres
Firma: [Signature]
Fecha: 12/03/12

CC. Ing. Roberto Herbert Portillo Chávez, Gerente del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión – FOSEP
Lic. Carlos Gustavo Salazar - Director General del Presupuesto - MH



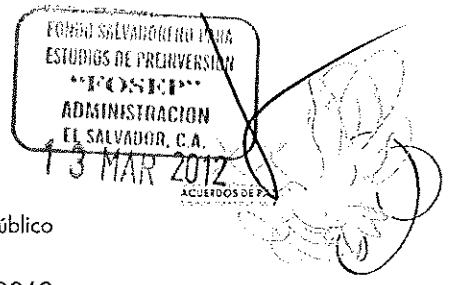
CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



Ministerio de Hacienda



Ministerio de Hacienda
Dirección General de Inversión y Crédito Público



DGI-235 /2012

San Salvador, 12 de marzo de 2012.

Asunto: Autorización para Iniciar trámite de Operación de Crédito con FOSEP para la realización de Estudio del proyecto 5676

Señor Ministro:

Hago referencia a su nota MI-DES-0066/2012, mediante la cual, remite documentación del proyecto 5676 "Construcción de Cancha de Football Playa en Centro Recreativo Apulo, Municipio de Ilopango, Departamento de San Salvador", solicitando autorización para iniciar trámite de Operación de Crédito con el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión -FOSEP-, por un monto de \$81,058.10 (incluye IVA), para realizar el Estudio del Diseño Final del referido proyecto.

Sobre el particular, atentamente le informo que se ha analizado su solicitud y considerando que: a) el proyecto cuenta con opinión técnica para Diseño; b) contribuirá a impulsar el desarrollo económico y social de la región y c) es un proyecto prioritario y estratégico para el desarrollo del país, este Despacho autoriza a esa institución que inicie trámite de Operación de Crédito ante el FOSEP, hasta por un monto de US\$81,058.10 (incluyendo IVA), con el objeto de contratar la consultoría para realizar dicho Estudio

Es importante indicar, que durante la ejecución del Estudio no podrán incorporarse modificaciones que alteren el alcance, costo u otros términos contractuales que afecten la ejecución, salvo excepción debidamente justificada presentada por escrito por el Titular de la Institución propietaria del proyecto al Ministerio de Hacienda, para la revisión del caso.

La ocasión es propicia para saludarle cordialmente.



Licenciado
José Napoleón Duarte Durán
Ministro de Turismo
E. S. D. O.

DIOS UNION LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA

RECIBIDO
D.O. PRESUPUESTO
12 MAR 13 2012

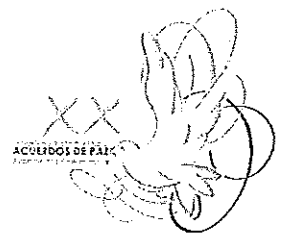
CORSATUR - MIPUR
Recibe: *Liza Carrera*
Firma: *2:11*
Fecha: *12/03/12*

CC. Ing. Roberto Herbert Portillo Chávez, Gerente del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP
Lic. Carlos Gustavo Salazar - Director General del Presupuesto - MH



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION





RECIBIDO
D.G. PRESUPUESTO
12 FEB -8 10

DGI-71 /2012

San Salvador, 07 de febrero de 2012.

Asunto: Autorización para Iniciar trámite de Operación de Crédito con FOSEP para la realización de Estudio del proyecto 5575

Señor Ministro:

Hago referencia a su nota MI-DES-PRI-451-1/11, mediante la cual, remite el perfil y los Términos de Referencia del proyecto 5575 "Proyecto Desarrollo Turístico en Playa El Icacal en el Departamento de la Unión", solicitando autorización para iniciar trámite de Operación de Crédito con el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión -FOSEP-, por un monto de \$354,972.55 (incluye IVA), para realizar el Estudio de Factibilidad del referido proyecto.

Sobre el particular, atentamente le informo que se ha analizado su solicitud y considerando que: a) el proyecto cuenta con opinión técnica para Factibilidad; b) el desarrollo de dicho proyecto es relevante para el cumplimiento de los objetivos del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 de acuerdo a lo manifestado por Secretaría Técnica de la Presidencia; y c) contribuirá a impulsar el desarrollo económico y social de la región oriental del país, este Despacho autoriza a esa institución que inicie trámite de Operación de Crédito ante el FOSEP, hasta por un monto de US\$354,972.55 (incluyendo IVA), con el objeto de contratar la consultoría para realizar dicho Estudio.

Es importante indicar, que durante la ejecución del Estudio no podrán incorporarse modificaciones que alteren el alcance, costo u otros términos contractuales que afecten la ejecución, salvo excepción debidamente justificada presentada por escrito por el Titular de la Institución propietaria del proyecto al Ministerio de Hacienda, para la revisión del caso.

La ocasión es propicia para saludarle cordialmente.

DIOS UNION LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA

Licenciado
José Napoleón Duarte Durán
Ministro de Turismo
E. S. D. O.

FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION
FOSEP
RECIBIDO
Fecha 8/2/12 Hora 9:15
Elizabeth de Hernández

CORSATUR - MITUR
Fecha 8/2/12
Hora 9:12
Fecha 08/02/12

CC. Ing. Roberto Herbert Portillo Chávez, Gerente del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP
Lic. Carlos Gustavo Salazar - Director General del Presupuesto - MH





RECIBIDO
D.G. PRESUPUESTO
12 FEB -8 10:47

DGI-66/2012

San Salvador, 07 de febrero de 2012.

Asunto: Autorización para Iniciar trámite de Operación de Crédito con FOSEP para la realización de Estudio del proyecto 5574.

Señor Ministro:

Hago referencia a su nota MI-DES-PRI-451/11, mediante la cual, remite el perfil y los Términos de Referencia del proyecto 5574 "Rehabilitación de Hotel de Montaña Cerro Verde, Cantón Las Lomas en el Departamento de Santa Ana", solicitando autorización para iniciar trámite de Operación de Crédito con el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión -FOSEP-, por un monto de \$310,405.35 (incluye IVA), para realizar el Estudio de Factibilidad del referido proyecto.

Sobre el particular, atentamente le informo que se ha analizado su solicitud y considerando que: a) el proyecto cuenta con opinión técnica para Factibilidad; b) el desarrollo de dicho proyecto es relevante para el cumplimiento de los objetivos del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 de acuerdo a lo manifestado por Secretaria Técnica de la Presidencia; y c) contribuirá a impulsar el desarrollo económico y social del país mediante la construcción de instalaciones turísticas en el Cerro Verde, este Despacho autoriza a esa institución que inicie trámite de Operación de Crédito ante el FOSEP, hasta por un monto de US\$310,405.35 (incluyendo IVA), con el objeto de contratar la consultoría para realizar dicho Estudio.

Es importante indicar, que durante la ejecución del Estudio no podrán incorporarse modificaciones que alteren el alcance, costo u otros términos contractuales que afecten la ejecución, salvo excepción debidamente justificada presentada por escrito por el Titular de la Institución propietaria del proyecto al Ministerio de Hacienda, para la revisión del caso.

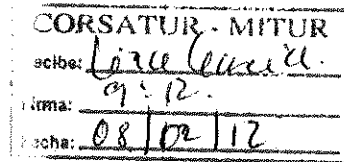
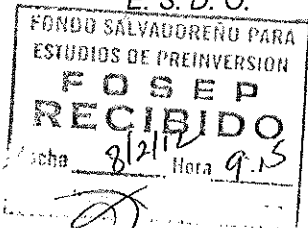
La ocasión es propicia para saludarle cordialmente.

Licenciado
José Napoleón Duarte Durán
Ministro de Turismo
E. S. D. O.



DIOS UNION LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA



CC. Ing. Roberto Herbert Portillo Chávez, Gerente del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP
Lic. Carlos Gustavo Salazar - Director General del Presupuesto - MH

